



EL CLIENTE tendrá el deber de informar cualquier modificación, cambio o actualización necesaria y será responsable de las consecuencias de no haber advertido oportuna e integralmente sobre cualquier modificación, cambio o actualización necesaria.
EL CLIENTE declara haber leído el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances e implicaciones.

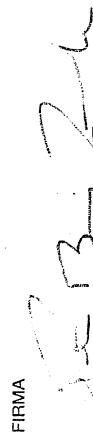
Copia de estas instrucciones queda en mi(muestro) poder:

Atentamente,

FIRMAS DE LOS DEUDORES SOLIDARIOS

FIRMA 
NOMBRE JEAN PAUL BING ZAREMBA LATORRE
C.C. 80503985
RAZÓN SOCIAL ALIANZA Y DIRECCION EN VALORES SAS
NIT. 830.109.486-7
FIRMA

FIRMA 
NOMBRE JEAN PAUL BING ZAREMBA LATORRE
C.C. 80503985
RAZÓN SOCIAL
NIT.
FIRMA

FIRMA 
NOMBRE PETER JUAN ERNESTO BING ZAREMBA ROSEMBERG
C.C. 17175716
RAZÓN SOCIAL
NIT.
FIRMA

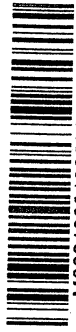
NOMBRE
C.C.
RAZÓN SOCIAL
NIT.

NOMBRE
C.C.
RAZÓN SOCIAL
NIT.

NOMBRE
C.C.
RAZÓN SOCIAL

PAGARÉ ÚNICO DE CONTRAGARANTÍA

Yo (Nosotros), **ALIANZA Y DIRECCION EN VALORES SAS CON NIT 830109486-7 REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JEAN PAUL BING ZAREMBA LATORRE QUIEN ADEMAS ACTUA A TITULO PERSONAL Y ABAJO LOS DEMAS FIRMANTES**



M00019001006368913352
PUC (PAGARÉ ÚNICO DE CONTRAGARANTIA)
7008
206130070345


VENCIMIENTO 22 DE MAYO DE 2017

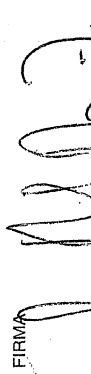
identificado (s) como aparece al pie de mi de firma, nos obligamos solidaria e incondicionalmente a pagar a la orden del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. la suma de **trescientos cuarenta y siete millones** trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y dos pesos con 28 ctvos **347.349.832,28** pesos moneda corriente (\$), que hemos recibido de esa entidad de cualquiera de las


modalidades permitidas por la ley de mutuo comercial. Expresamente manifiesto(mos) que reconozco(mos) al BANCO intereses corrientes a la tasa del **máxima legal**. En el evento en que por disposición legal o reglamentaria autoridades cobrar intereses superiores a los previstos en este pagaré, el BANCO los reajustará automáticamente y desde ahora me (nos) obligo (mos) a pagar la diferencia que resulte a mi (nuestro) cargo por dicho concepto, de acuerdo con las nuevas disposiciones. A partir del vencimiento, pagaré(mos) sobre el capital intereses moratorios a la tasa máxima vigente permitida, en los términos del artículo 886 del código de comercio, todos los gastos, honorarios e impuestos ocasionados por la suscripción, cobro extrajudicial o judicial de este título - valor, correrán por cuenta exclusiva de su(s) otorgante(s).

En constancia se firma en la Ciudad de **BOGOTÁ**

a los **27** días del mes de **ENERO DE 2017** Vencimiento **22/05/2017**

FIRMA 
NOMBRE JEAN PAUL BING ZAREMBA LATORRE
C.C. 80503985
RAZÓN SOCIAL ALIANZA Y DIRECCION EN VALORES SAS
NIT. 830.109.486-7
FIRMA

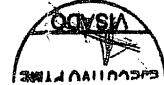
FIRMA 
NOMBRE JEAN PAUL BING ZAREMBA LATORRE
C.C. 80503985
RAZÓN SOCIAL
NIT.
FIRMA

FIRMA 
NOMBRE PETER JUAN ERNESTO BING ZAREMBA ROSEMBERG
C.C. 17175716
RAZÓN SOCIAL
NIT.
FIRMA

NOMBRE
C.C.
RAZÓN SOCIAL
NIT.

NOMBRE
C.C.
RAZÓN SOCIAL
NIT.

NOMBRE
C.C.
RAZÓN SOCIAL
NIT.





del grupo Scotiabank
NIT. 860.094.594-1

Ciudad y Fecha BOGOTÁ 27 DE ENERO DE 2017

Señores
BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Ciudad

REF.: Autorización para llenar pagaré en blanco No. 206130071112

Estimados señores:

Yo, (nosotros) ALIANZA Y DIRECCION EN VALORES SAS CON NIT 830109486-7 REPRESENTADA EN ESIE ACIO POR JEAN PAUL BING ZAREMBA LATORRE QUIEN ADEMÁS ACTUA A TITULO PERSONAL Y ABAJO LOS DEVAS FIRMANTES

identificado(s) como aparece al pie de mi(nuestras) firmas, por la presente autorizo(amos) expresa e irrevocablemente al BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. en los términos del artículo 622 del Código de Comercio, para que llene sin previo aviso los espacios en blanco que presenta el pagaré a la orden de la referenciada a favor de ustedes que he(mos), suscrito y que se anexa a la presente, conforme a las siguientes instrucciones:

- Incorporar a este pagaré, la suma que por capital, intereses, comisiones, honorarios, gastos, etc. se genere a mi(nuestro) cargo por cualquier concepto que llegase(mos) a deber que se encuentre vencida sea por mutuo comercial, descuento de títulos valores, aperturas de crédito, cartas de créditos, diferencias de cambio, comisiones de cambio, aceptaciones bancarias, y en general, por cualquier obligación presente o futura que directa o indirectamente, conjunta o separadamente y por cualquier causa que le deba(mos) o llegue (llegásemos) a deber al BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. el día que sea llenado el título.
- Capitalizar los intereses de conformidad con el artículo 886 del Código de Comercio y normas concordantes.
- Estipular los intereses corriente y de mora que rijan en el BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. para las operaciones incorporadas en el citado pagaré, el día en que se llene el pagaré.
- Determinar la fecha de suscripción del pagaré.
- Estipular el vencimiento del pagaré, a la vista o a día cierto o determinado.
- Liquidar en pesos las divisas cuando se pacten obligaciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente para dichas divisas al día en que se decida llenar el pagaré, adicionando las comisiones e intereses pendientes de la misma.
- Optar por llenar el pagaré en la moneda estipulada originalmente, considerando las tasas de interés corriente y de mora pactadas.
- Llenar el pagaré además de los eventos de aceleración de los pagos previstos en cada uno de los documentos contratados o títulos de deuda respectiva, cuando el o algunos de los firmantes no pague(n) en todo o en parte o extingan cuando es debido, cualquier cuota de capital, intereses o comisiones de una cualquiera de las obligaciones contraídas, conjunta o separadamente, el (cualquiera de los) firmantes tengan o llegasen a contraer para con el BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., en los términos del numeral 1 de estas instrucciones.
- Actuar, en lo no previsto, a su leal saber y entender en defensa de sus intereses sin que en ningún momento se pueda alegar que carece de facultades autorizaciones suficientes para completar el título.
- Hacer exigible inmediatamente el presente pagaré que se llene de acuerdo con las presentes instrucciones, el cual prestará mérito ejecutivo sin más requisitos.
- Llenar los espacios de los contratos que dieron origen al pagaré que se hace aquí mención.
- Llenar el presente pagaré también por la sanción que impone el BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. por el pago anticipado de la obligación a una tasa equivalente a MAXIMA LEGAL
- Registrar los abonos parciales y/o pagos de intereses que se hagan sobre las obligaciones que se amparan con el presente pagaré en otros documentos ya sean manuales o sistematizados.

ADMINISTRACIÓN DE DATOS – BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Declaro que la información que he suministrado y suministraré a BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. (EL BANCO) a través de cualquier medio, es veraz, actual, completa, exacta y pertinente. Autorizo libremente y de manera expresa a BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. a su matriz Bank of Nova Scotia – Scotiabank- que llene su domicilio principal en Toronto Canadá, las filiales y/o subordinadas de esta cuyo domicilio se encuentre en el extranjero o en la República de Colombia, las filiales, subordinadas y/o afiliadas de EL BANCO, y en general a las sociedades que integran el Grupo Empresarial Colpatría (en adelante COLPATRIA), o a cualquier cesionario o beneficiario presente o futuro de sus obligaciones y derechos para que directamente o a través de terceros lleve a cabo todas las actividades necesarias para:

- estudiar y atender (a) solicitudes de servicios solicitados por mí en cualquier tiempo.
- ejercer su derecho de conocer de manera suficiente al cliente/afiliado/usuario con quien se propone entablar relaciones, prestar servicios, y valorar el riesgo presente o futuro de las mismas relaciones y servicios.
- prestar los servicios que de la(s) misma(s) solicitudes pudieran originarse y cumplir con las normas y jurisprudencia vigente aplicable.
- ofrecer conjunta o separadamente con terceros o a nombre de terceros, servicios financieros, comerciales, de seguridad social y conexos, así como realizar campañas de promoción, beneficencia o servicio social o en conjunto con terceros.
- atender las necesidades de servicio, técnicas, operativas, de riesgo o de seguridad que pudieran ser razonablemente aplicables.
- Lo anterior en consideración a sus sinergias mutuas y su capacidad conjunta de proporcionar condiciones de servicio más favorables a sus clientes.
- En consecuencia, para las finalidades descritas EL BANCO y las compañías antes referidas podrán:
 - Conocer, almacenar y procesar toda la información suministrada por mí en una o varias bases de datos, en el formato que estime más conveniente.
 - Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada por mí.
 - Verificar, corroborar, comprobar, validar, investigar o comparar la información suministrada por mí, con cualquier información de que disponga legítimamente, incluyendo aquella conocida por su matriz, las filiales o subordinadas de esta, las filiales, subordinadas y/o afiliadas de EL BANCO o cualquier compañía COLPATRIA.
 - Acceda, consulte, compare y evalúe toda la información que sobre mí se encuentre almacenada en las bases de cualquier central de riesgo crediticio, financiero, de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituida, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier base de datos comercial o de servicios que permita establecer de manera integral e históricamente completa el comportamiento que como deudor, usuario, cliente, garante, endosante, afiliado, beneficiario, suscriptor, contribuyente y/o como titular de servicios financieros, comerciales o de cualquier otra índole.
 - Análisis, proceso, evalúe, trate o compare la información suministrada por mí. A los datos resultantes de análisis, procesamientos, evaluaciones, tratamientos y comparaciones, les serán aplicables las mismas autorizaciones que otorgo en este documento para la información suministrada por mí.
- Estudie, analice, personalice y utilice la información suministrada por mí para el seguimiento, desarrollo y/o mejoramiento, tanto individual como general, de condiciones de servicio, administración, seguridad o atención, así como para la implementación de planes de mercadeo, campañas, beneficios especiales y promociones de productos y servicios financieros y comerciales asociados que puedan ser de interés o que impliquen un beneficio para los clientes o usuarios de EL BANCO. EL BANCO podrá compartir con su matriz las filiales o subordinadas de esta, las filiales, subordinadas o afiliadas de EL BANCO o con COLPATRIA, o con los aliados de negocios que se sometan a las condiciones de la presente autorización los resultados de los mencionados estudios, análisis, personalizaciones y usos, así como toda la información y datos personales suministrados por mí.
- Reporte, comunique o permita el acceso a la información suministrada por mí o aquella de que disponga sobre mí:
 - A las centrales de riesgo crediticio, financiero, comercial o de servicios legítimamente constituidas, o a otras entidades financieras, de acuerdo con las normas aplicables.
 - A los terceros que, en calidad de proveedores nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior, de servicios tecnológicos, logísticos, de cobranza, de seguridad o de apoyo general pueden tener acceso a la información suministrada por mí.
 - A Bank of Nova Scotia –Scotiabank- como matriz de EL BANCO, a las filiales, subordinadas o afiliadas de EL BANCO y/o a COLPATRIA.
 - A las autoridades públicas que en ejercicio de su competencia y con autorización legal lo soliciten, o ante las cuales se encuentre procedente formular denuncia, demanda, convocatoria a arbitraje, queja o reclamación.
 - A toda otra persona natural o jurídica a quien EL CLIENTE autorice expresamente.



206130070345
ADV ALIANZA Y DIRECCION EN VALORES SA
7008
8301094867

CAP

VENCIMIENTO 22 DE MAYO DE 2017

